



Ciudad de México, a 18 de enero de 2018

Aviso

Se informa a los accionistas de **Fondo Finamex Gubernamental, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda** (en lo sucesivo, "**FINAGUB**"), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, llevar a cabo las modificaciones al prospecto de información al público inversionista de FINAGUB relativas a la modificación de la calificación de riesgo de mercado de 4 (mex) a 6 (mex), a la modificación del límite de tenencia accionaria por inversionista de 20% a 50%, así como cambios en el régimen de inversión consistentes en la inclusión de un parámetro de inversión para depósitos de dinero a la vista (máximo 5%) y disminución del mínimo para valores gubernamentales al 95 %.

Dicha modificación será efectiva a partir del **19 de enero de 2018**, por lo tanto, los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones realizadas tendrán un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el 100% de su tenencia accionaria a precio de valuación.

Los Prospectos y los Documentos con Información Clave para la Inversión se encuentran a su disposición para su consulta, análisis y conformidad en la página de Internet <http://www.finamex.com.mx>.

Atentamente

Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión